

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-598



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 20-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-03-2023

Folio: 2023-598
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA MISION DEL DESIERTO SA DE CV
Domicilio: AVE UNIVERSIDAD 2705 COLONIA PARQUES DE SAN FELIPE
Telefono:
Concepto: MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-125-006-00027-00-0000
Propietario: IMIDESA, S.A. DE C.V.
Domicilio: AVE UNIVERSIDAD 2705 COLONIA PARQUES DE SAN FELIPE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE AGOSTO DE 2023

3. COBRÓS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	300.00	0.00	0.00		24,897.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	300.00	0.00	0.00		622.44
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VAIOS	1	300.00	0.00	0.00		1,244.88
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	300.00	0.00	0.00		2,489.76
TOTALES			900.00	0.00	0.00		\$ 29,254.68

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ-NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Ventanilla: Lúcia Contreras

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 15/03-2023 9:40:59

Usuario:

Dirección: null

15cb638967a48866021464bd8a9e7424388925683768b29b562fea297cd3